



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No.B3.1-015-001/03ENE017

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 30 de enero del 2017, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.B3.1-015-001/03ENE017**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED], [REDACTED], quien se identificó con su DUI número [REDACTED], extendido en el municipio de [REDACTED], departamento de [REDACTED], el día [REDACTED]; y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta RESUELVE:

"ENTRÉGUESE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL SOLICITANTE"

"Certificación de Órdenes Generales N° 12/89 y 02/2002. La Orden General N° 2 del año 2002 es en la que se consignó el traslado del Señor Teniente [REDACTED] con sede en [REDACTED] como [REDACTED]".

R// Se hace entrega de la copia certificada de la Orden General N° 12 de fecha 01DIC989 y copia certificada de la Orden General N° 02/2002 (se anexan a la presente resolución).

Por lo que en esta fecha **30 de enero del 2017**, se hace del conocimiento al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido. Se le solicita al ciudadano acuse de recibo de la presente Resolución de Información.




RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE
CNEL. ART. DEM
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAPA/JUIA/calvo

Unidad de Acceso a la Información Pública
MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134 - oirmdn@faes.gob.sv